

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.1 EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-1998-00220-00
DEMANDANTE	CAJA AGRARIA
DEMANDADO	GERARDO ROJAS BARBPSA Y SILVIA MARIA NUÑEZ DE BAQUERO

Atendiendo la petición que hace el señor abogado RODRIGO ARIEL LEON PARDO, siendo esta procedente, elaborase nuevamente por secretaria el oficio de cancelación d medidas cautelares y demás para que por su conducto lo allegue ante la ORIP DE Melgar.-

Cumplido lo anterior vuelva al archivo.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO  
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 82 De hoy DE 2022

SECRETARIO

28 NOV 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ